



PROMOCIÓN NAVIDAD Y REBAJAS 2009/2010 – 5% CASH BACK (18 de diciembre a 15 de febrero de 2009)

1.- OBJETO DE LAS BASES DE LA PROMOCION

Las bases de la presente promoción serán gestionadas por Barclays Bank PLC, Sucursal en España, a través de su División Comercial de Tarjetas de Crédito Barclaycard (en adelante BARCLAYCARD) con domicilio social sito en Madrid, Plaza Colón, Nº1, 28046, y con nº de CIF W-0061418; Al objeto de incentivar durante el periodo promocional el uso de las tarjetas de crédito Barclaycard (en adelante, cada una de ellas y conjuntamente, la "Tarjeta"), todos aquellos clientes que utilicen la tarjeta entre el 18 de diciembre de 2009 y 15 de febrero de 2010, ambos inclusive, y efectúen un gasto igual a superior a 300€ recibirán una devolución del 5% del gasto efectuado (devolución máxima 40€), dicha devolución se ingresará en la cuenta asociada la tarjeta Barclaycard en el mes siguiente a la finalización de la promoción. A los efectos de la presente promoción se entiende por gasto, todo aquel realizado en compras en establecimientos (queda excluido aquel realizado en retiradas de efectivo y en transferencia de fondos).

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN.

La promoción será aplicable en todo el territorio nacional.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN.

Las bases de la promoción serán válidas desde el día 18 de diciembre de 2009 hasta el 15 de febrero de 2010, ambos inclusive.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCION

Las condiciones para participar y tener derecho al objeto de la presente promoción son las que a continuación se detallan:

4.1 Ser mayor de edad y con residencia legal en España.

4.2. Que el titular de la Tarjeta haya sido seleccionado por Barclaycard vía mailing para participar en la promoción, con la finalidad de ofrecerle un incentivo para incrementar el uso de la tarjeta durante el período promocional.

4.3. El titular de la Tarjeta deberá haber realizado un gasto por un importe mínimo de 300€ euros en el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2009 y 15 de febrero de 2010, ambos inclusive.

4.4. El titular de la Tarjeta deberá estar al corriente de todos los pagos.

5.- RESERVAS

BARCLAYCARD se reserva el derecho de realizar cambios en la comunicación o publicidad si lo considerase necesario.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del titular de la Tarjeta correspondiente de la promoción y como consecuencia de la misma, BARCLAYCARD quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

6.- LIMITACIONES.

No podrán participar en la promoción, los trabajadores ni empleados de Barclays Bank PLC, ni colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en dicha promoción.

7.- ENTREGA DEL OBJETO DE ESTA PROMOCIÓN

Todos aquellos clientes que cumplan con las condiciones descritas en el apartado 4 anterior podrán recibir la devolución del 5% del importe total del gasto efectuado durante el periodo promocional (devolución máxima 40€), Dicha cantidad se ingresará en la cuenta de la tarjeta Barclaycard indicada por el titular dentro de los tres meses siguientes a la finalización de la promoción.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS.

A los efectos de este documento, se entenderá por: (i) "Titular", la persona física firmante del presente documento o, en su caso, los apoderados, intervinientes, autorizados o avalistas de la persona jurídica firmante; y (ii) "datos personales", los datos personales a los que BARCLAYS BANK, PLC (el "Responsable") tenga acceso como consecuencia de la consulta, solicitud o contratación de cualquier servicio o producto o de cualquier otra transacción u operación realizada por el Titular con el Responsable, de la navegación del Titular por las páginas Web de Internet y los procedentes de servicios telemáticos y de Internet del Responsable. El Titular podrá facilitar al Responsable datos personales del Titular Adicional solo si éste conoce y consiente los términos de su tratamiento conforme a esta cláusula (en adelante, el Titular Adicional también "Titular").

El Titular queda informado y presta su consentimiento, incluso tras la terminación por cualquier causa de la relación que mantenga con el Responsable, para la incorporación de sus datos personales a los ficheros titularidad del Responsable. Sólo será necesario suministrar los datos identificativos, los relativos a la solvencia del interesado cuando la operación exija su conocimiento, así como los legalmente exigidos. El resto de los datos voluntarios se recaban exclusivamente para las finalidades que se describen a continuación:

- la segmentación y el envío de comunicaciones comerciales, por cualesquiera medios (incluidos electrónicos, postales, fax y teléfono -con y sin intervención humana-), relativas a productos y servicios de los sectores financiero, de inversión, de seguros y de patrimonio (inmobiliario y mobiliario), tanto por el Responsable como cualquiera de las siguientes entidades a quien el Responsable podrá ceder sus datos personales a estos efectos:

Sectores (actividad)	Entidad (domicilio)
financiero e inversión	Barclays Bank, PLC (One Churchill Place, London E14 5HP, Reino Unido) y su sucursal en España (Plaza Colón, 1, Madrid, España)
	Auxiliar de Banca y Finanzas, A.I.E. (C/Mateo Inurria, 15, Madrid, España)
	Barclays Factoring, S.A., E.F.C. y Barclays Finance, Agente de Banca, S.A. (ambas domiciliadas en Paseo de la Castellana, 89, Madrid, España)
	Barclays Bank, S.A. (Plaza Colón, 1, Madrid, España)
	Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. (Plaza Colón, 2, Madrid, España)

Sectores (actividad)	Entidad (domicilio)
financiero y seguros	Iberalbion, AIE (Plaza Colón, 1, Madrid, España)
patrimonial inmobiliario y mobiliario	Inmuebles y Servicios Barclays, S.A. (C/Mateo Inurria, 15, Madrid, España) y Ruval, S.A. (Plaza Colón, 1, Madrid, España)
seguros	Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A. y CNP Barclays Vida y Pensiones Cia. de Seguros, S.A. (ambas domiciliadas Plaza Colón, 2, Madrid, España)

- la celebración, ejecución y control de este documento (incluido el cumplimiento de las normas aplicables, españolas o extranjeras), lo que incluye:
- la consulta (para analizar la solvencia financiera del Titular, realizar valoraciones de riesgos y procesos de scoring) de cualesquiera datos relativos a la solvencia patrimonial y antecedentes crediticios del Titular disponibles en la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE), en ficheros comunes de solvencia patrimonial y de crédito y de cumplimiento e incumplimiento de obligaciones dinerarias (con independencia de que contengan información sobre deudas y/o comportamiento crediticio positivo) y en cualesquiera otras fuentes públicas;
 - la comunicación a la CIRBE de la información requerida por la normativa así como, previo requerimiento de pago, la comunicación a ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias de cualquier deuda del Titular con el Responsable cierta, vencida, exigible, impagada, respecto de la cual (a) no se haya entablado reclamación judicial, arbitral o conforme al Reglamento de los Comisionados para la defensa del cliente de servicios financieros ni (b) hayan transcurrido 6 años desde su vencimiento (con independencia de que la deuda siga siendo exigible transcurridos estos 6 años);
 - la grabación de las conversaciones telefónicas del Titular con el Responsable, por motivos de seguridad; y
 - a los efectos de la prevención del fraude y del cumplimiento de las obligaciones de prevención de blanqueo de capitales y de lucha de financiación del terrorismo y otras formas graves de delincuencia organizada impuestas por la normativa aplicable: (a) la verificación de la identidad del Titular y de la información proporcionada por éste mediante la consulta a cualesquiera fuentes que se consideren idóneas en el sector bancario y financiero, en particular a la Tesorería General de la Seguridad Social, y la comprobación de la inclusión o no del Titular en las listas, nacionales o internacionales, de personas del medio político/políticamente expuestas o asociadas con las actividades ilegales que persigue la normativa citada, elaboradas o recomendadas a estos efectos por las Naciones Unidas, instituciones de la Unión Europea, el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional), los Bancos Centrales de cualquier país miembro de la OCDE, la INTERPOL, el Banco Mundial y por los organismos de los EE.UU. OFAC (Office of Foreign Assets Control) y DTC (Defense Trade Controls); y (b) facilitar información sobre las transacciones con el Titular (directamente o a través de proveedores de servicios de pago, sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo cualquier transacción), a las autoridades u organismos oficiales de cualquier país, incluso sitios fuera de la Unión Europea (donde el nivel de protección de datos puede no ser reconocido como equiparable en comparación con el dispensado por la legislación española).

La aceptación del Titular para que puedan ser tratados (incluidas las cesiones) sus datos conforme al presente documento tiene carácter revocable, sin efectos retroactivos. Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición e información de valoraciones, en los términos establecidos en la legislación vigente, el Titular podrá utilizar el servicio gratuito de Atención al Cliente (902 003 393) el servicio de Barclaycard (www.barclaycard.es) así como dirigirse, por escrito al Servicio de Atención al Cliente, ubicado en Zaragoza (C.P. 50080), Apartado nº 887.

como responsable del fichero automatizado, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, el titular de la Tarjeta queda informado, acepta y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados de Barclays Bank PLC, y al tratamiento automatizado de los mismos, así como de los demás datos a los que el Barclays Bank PLC pueda tener acceso como consecuencia de su navegación por las páginas web de Internet, de la consulta, incluyendo en su caso, la remisión a la contestación, solicitud o contratación de cualquier servicio o producto, o de cualquier transacción u operación realizada, para las finalidades de envío de comunicaciones comerciales, incluidas las comunicaciones comerciales electrónicas a los efectos del artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información, comercialización de productos financieros, de inversión y otros propios del Grupo Barclays, al objeto de adecuar nuestras ofertas comerciales a su perfil particular.

Asimismo se informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en su caso, respecto de los datos facilitados en los términos previstos en la citada Ley.

El Grupo Barclays en España está compuesto, entre otros, a los efectos antes señalados, por, Barclays Bank, S.A., Barclays Bank, PLC, Barclays Fondos, SGIIC, S.A., Barclays Vida y Pensiones S.A., Barclays Mediador Operador de Banca Seguros Vinculado S.A., Ruval S.A., Auxiliar de Banca y Finanzas A.I.E., Barclays Factoring, S.A., E.F.C., Banzarenting, S.A., Inmuebles y Servicios Banzano, S.A., e Iberalbion, A.I.E.,

Los Datos Personales procedentes de servicios telemáticos y otros servicios por Internet, los relativos al control entre el entorno de Internet y los relativos al control de la infraestructura de Internet se encuentran registrados en los correspondientes ficheros automatizados inscritos en el R.G.P.D.

9. LEY Y JURISDICCION APLICABLE.

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

El fuero competente será el de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero competente, excepto en el caso de consumidores, en cuyo caso será el que la ley establezca.

10. RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA DEL IRPF.

La devolución obtenida en la presente promoción genera ganancias patrimoniales, no sometidas a retención y sujetas a tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

11.- DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las bases de esta promoción estarán a disposición del cliente en el Departamento de Atención al Cliente llamando al teléfono 902 003 393.